



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 267-2014-MDC.A
CASTILLA, 20 de marzo del 2014

VISTO:

El Informe Nº 373-2014-MDC-GDUR-SGI, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura e Informe Nº 454-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano - Rural; sobre aprobación de expediente técnico y;

CONSIDERANDO:

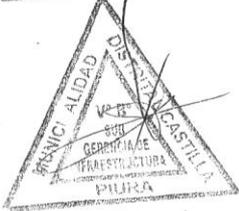
Que, el Sub Gerente de Infraestructura alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano - Rural el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PRONOEI MUNICIPAL SEMILLITAS DE JESUS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MERCEDES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA". Meta: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL PRONOEI MUNICIPAL SEMILLITAS DE JESUS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MERCEDES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA". SNIP 175837, elaborado por el Ing. Neisser Wander Vallejos Dávila con CIP Nº 84976, revisado por el Ing. Alejandro Gilberto Martínez Vilela con CIP 80303, y visado por la Sub Gerencia de Infraestructura; el cual consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Cálculo de Gastos Generales, Cronograma de Avance de Obra, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Relación de Insumos, Ejercicio Presupuestario, Presupuesto Analítico, Panel Fotográfico, Formula Polinómica y Planos del Proyecto, de acuerdo al siguiente desgagado:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO		
SUB. META 1		
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	9,500.00
2.6.8.1.4.99	Otros Gastos	0.00
SUB. META 2		
2.6.2.2.2.3	Costo de Construcción por Contrata	130,504.81
SUB. META 3		
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	5,250.00
SUB META 4		
2.6.8.1.4.99	Otros Gastos	500.00
TOTAL		145,754.81

RESUMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	
SUB. META 1	9,500.00
SUB. META 2	130,504.81
SUB. META 3	5,250.00
SUB. META 4	500.00
TOTAL	145,754.81

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Sub Gerente de Infraestructura señalan que el valor referencial de la obra es de S/. 130,504.81 (Ciento Treinta Mil Quinientos Cuatro con 81/100 Nuevos Soles), incluido IGV, Gastos Generales (11.95%) y Utilidad (10.00%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2014, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta por Contrata a Precios Unitarios. El monto Total del Proyecto asciende a la suma de S/. 145,754.81 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 81/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe Nº 101-2014-MDC-GPP-SGPI, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, da a conocer que en cumplimiento al artículo 27.1 de la Directiva General del SNIP Nº 001-2011-EF/68.01 se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos las variaciones en la Fase de Inversión del tipo **Actualización de Precios**, según el Formato SNIP - 15 del proyecto: "Construcción de Infraestructura Educativa en el Pronoei Municipal Semillitas de Jesús del Asentamiento Humano Las Mercedes, Distrito de Castilla - Piura - Piura". Código SNIP 175837, elaborado por la Unidad Ejecutora, indica que existe una correspondencia entre ambos estudios, y que el expediente técnico no altera el diseño del proyecto y la rentabilidad social del PIP se mantiene, a pesar de las modificaciones no sustanciales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 267-2014-MDC.A
CASTILLA, 20 de marzo del 2014

Que, mediante Informe Nº 139-2014-MDC-GPP-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto informa que el presente proyecto fue priorizado en los talleres del presupuesto participativo, asignándole una suma de S/. 150,000.00 para su ejecución de los cuales a la fecha ya se han certificado el expediente técnico por la suma de S/. 9,500.00. En tal sentido informa que este cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención, según la siguiente asignación presupuestal:

Categoría Pres.	: 0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	145,754.81
Proyecto	: 2.13660	Construcción de IE en el Pronoei Municipal Semillitas de Jesús del A.H. Las Mercedes, Distrito de Castilla – Piura	145,754.81
Función	: 22	Educación	145,754.81
División Func	: 047	Educación Básica	145,754.81
Grupo Funcional	: 0010	Infraestructura y Equipamiento	130,504.81
Parida	:	2.6.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata	9,500.00
		2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico	5,250.00
		2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios	500.00
		2.6.8.1.4.99 Otros Gastos	

Que, con Proveído de fecha 20 de marzo del 2014 el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente:

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano - Rural, Asesoría Jurídica, y Sub Gerencias: Infraestructura, Programación e Inversión y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PRONOEI MUNICIPAL SEMILLITAS DE JESUS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MERCEDES, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA - PIURA”. **Meta:** “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL PRONOEI MUNICIPAL SEMILLITAS DE JESUS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MERCEDES, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA”. **SNIP 175837.** El monto total del Proyecto asciende a S/. 145,754.81 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 81/100 Nuevos Soles); siendo el valor referencial de la obra de S/. 130,504.81. (Ciento Treinta Mil Quinientos Cuatro con 81/100 Nuevos Soles), incluido IGV, Gastos Generales (11.95%) y Utilidad (10.00%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2014, con un plazo de ejecución de 45 días calendario; conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa, formando parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Por Contrata a Precios Unitarios.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano - Rural y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

